



OFICIO N° 0604 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001687 de 03/07/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 27 de julio de 2023.

A: SRA. CARMEN SANDOVAL ORTIZ

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001687 de fecha 03 de julio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se solicita base de datos en formato Excel de permisos de circulación de nuestra comuna (PEMUCO) pagados en vuestra comuna desde el año 2010 a la fecha, considerando PPU con DV, año pagado, monto cancelado, Código del SII e informar si existieron fondos de terceros y la fecha de envió de estos fondos a nuestro municipio.” se informa que, el municipio no mantiene ni ha generado permisos de circulación con fondos de terceros para la fecha señalada. Se adjunta planilla Excel con datos de vehículos que han realizado pagos de permisos de circulación provenientes de la comuna de Pemuco.

La información solicitada por doña Carmen Sandoval Ortiz, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Carmen Sandoval Ortiz.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa